

PLANILLA DE DEVOLUCIONES PAR NOBSA 2018

FECHA DEL ENVIO	NUMERO DE RADICADO	RESPONSABLE	NUMERO DE GUIA	MOTIVO DEVOLUCION
11/04/2018	20189030342051	GIAM	54520008865	DESCONOCIDO
4/04/2018	20189030342031	GIAM	1266776	DESCONOCIDO
13/03/2018	20189030341741	GIAM	54520008876	DESCONOCIDO
11/04/2018	20189030342011	GIAM	54520008868	DESCONOCIDO
11/04/2018	20189030338192	GIAM	54520009066	DESCONOCIDO
11/04/2018	20189030342041	GIAM	54520008866	DESCONOCIDO
11/04/2018	20189030335731	GIAM	54520007912	DESCONOCIDO
11/04/2018	20189030342701	GIAM	54520009067	DESCONOCIDO
11/04/2018	20189030342611	GIAM	54520009064	DESCONOCIDO
11/04/2018	20189030344411	GIAM	54520009284	DESCONOCIDO
11/04/2018	20189030343181	GIAM	54520009072	DESCONOCIDO
11/04/2018	20189030341311	GIAM	54520008871	DESCONOCIDO
11/04/2018	20189030342481	GIAM	54520009070	DESCONOCIDO
FECHA DE ELABORACION		17/04/2018 13:09	RECIBE: _____	
OBSERVACIONES				





Radicado ANM No: 20189030342051

Nobsa. 05 de marzo de 2018.

Señor
MARCO ANTONIO FERNÁNDEZ
Email: carbonspaipa@hotmail.com
Celular: 3175115082
Dirección: Carrera 22 No. 24-61 Oficina 203
País: Colombia
Departamento: Boyacá
Municipio: Paipa

Asunto: Respuesta solicitud No. 20189030333162; título minero No. FDQ-163

En atención al oficio de la referencia mediante el cual allega documento de negociación de cesión de derechos dentro del Contrato de Concesión No. FDQ-163, al respecto es preciso informarle que dicha documentación será asignada a los profesionales de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación, con el fin de que se realice el respectivo estudio jurídico y así proceder a emitir el acto administrativo a que haya lugar el cual le será notificado oportunamente.

De esta manera se emite respuesta, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente,

EVA ISOLINA MENDOZA DELGADO
Coordinadora Grupo de Evaluación de Modificaciones a Títulos Mineros

Anexos: Ninguno
Copia: No aplica
Elaboró: Dolly Grossi Abogada GEMM VCI **DLG**
Revisó: No aplica
Fecha de elaboración: 05/03/2018
Número de radicado que responde: 20189030333162
Tipo de respuesta: Total
Archivado en: FDQ 163

COORDINADORA
COORDINADORA MERCANTIL S.A. NIT 890504713-2

Remite, Nombre, Teléfono y Dirección

MARCO ANTONIO FERNANDES
CRA 22 N 24-61 OFC. 203, CP:

Para: Nombre, Teléfono y Dirección

Cadena Punto de Atención Regional Nobsa
Kilómetro 10 vía Sogamoso, CP:

Fecha Hora

Remite, Nombre, Teléfono y Dirección

Firma, SOBRES C.C. y sello remitente

Firma, nombre, C.C. y sello destinatario

RECIBI CONFORME

Somos autorreñenedores Res N° 00121 de 17/08/93. Este contrato de transporte se rige por los arts. 1008 a 1035 co de co. Respondemos únicamente hasta por el valor declarado.



TEL: RTA RAD 20189030333162

Cédula o Nit.

Div

Unidades

Flete Fijo

Observaciones

REF: 20189030342051

Guía Inicial: 54520008865

GUÍA 39720127977

00 PAIPA (BOY) C.D. 115

00 NOBSA (BOY) 119

00 Flete Variab. 1.00 Otros Val. 0.00

0 Mensajería

0 Carga

X

Código de recibo		Código de reparto	
T.O.	RECIBE	REPARTE	MÓVIL

La mensajería expresa se maneja bajo licencia N° 011345 de 23 de Julio de 2010 de Mintic. El transporte de carga se moviliza bajo licencia N° 00109 de 28 de Marzo de 2001 de Mintransporte.

Destinatario

DESTINATARIO

ATENCIÓN LEA AL RESPALDO



Radicado ANM No: 20189030342031

Nohsa, 05 de marzo de 2018.

Señor (es):

DIANA CAROLINA RINCÓN PÉREZ
JORGE LUIS RINCÓN PÉREZ
CRISTIAN JULIAN RINCÓN PÉREZ
YOLANDA PATRICIA PÉREZ RODRÍGUEZ
Email: dianitarincon1@gmail.com
Dirección: Carrera 74 B No. 51A-86
País: Colombia
Departamento: Bogotá D.C.
Municipio: Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta solicitud No. 20185500386192; título minero No. GEV-122

Teniendo en cuenta la documentación allegada mediante la cual solicita la subrogación de los derechos que poseía el señor JORGE ENRIQUE RINCON FORERO (QEPD), dentro del título GEV-122, al respecto es preciso informarle que dicha documentación junto con los soportes presentados serán asignados a los profesionales de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación, con el fin de que se realice el respectivo estudio jurídico y así proceder a emitir el acto administrativo que enderecho corresponda y el cual le será notificado oportunamente.

De esta manera se emite respuesta, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente,

EVA ISOLINA MENDOZA DELGADO
Coordinadora Grupo de Evaluación de Modificaciones a Títulos Mineros

Anexos: No aplica
Copia: No aplica
Elaboró: Dolly Grosso Abogada GEMM VCT **DLG**
Revisó: No aplica
Fecha de elaboración: 05/03/2018
Número de radicado que responde: 20185500386192
Tipo de respuesta Total
Archivado en: GEV-122



Radicado ANM No: 20189030341741

Nobsa, 09 de marzo de 2018.

Señora:

SENELIA BUITRAGO CARO

E-MAIL: sene_bu@hotmail.com

Cel: 3112335707

Calle 5 No 3-40 Barrio Acapulco

El Espino - Boyacá

Asunto: Respuesta a su solicitud presentada bajo radicado No 20189030338142 del 01 de marzo de 2018 - Título Minero No FJS-112.

Respetada señora Buitrago:

Dando alcance a su solicitud de habilitación en la plataforma virtual para proceder con el pago de valor de visita de fiscalización causado dentro del título minero No. FJS-112, me permito informarle que a la fecha, ésta regional procedió a solicitar ante la oficina de Tecnología e Información de la Agencia Nacional de Minería, la generación del comprobante de pago por concepto intereses de la visitas de fiscalización, relacionado de la siguiente manera:

PLACA	VISITA AÑO	CONCEPTO	VALOR	MEDIO DE REQUERIMIENTO
FJS-112	2013	Faltante de pago Visita Fiscalización	\$ 40.881	Auto PARN No. 0101 del 25 de enero de 2018

Así las cosas, en la plataforma virtual ya se encuentra habilitado siguiendo la siguiente ruta:

- Servicios en línea
- Catastro- Pago de Visitas
- Ingrese la placa del título
- Genere la factura.



Radicado ANM No: 20189030341741

Link: http://selenita.anm.gov.co:8585/visitas_fiscalizacion/CodigoBarrasMVC/PinCMC/

En el citado Link deberá digitar el Código del Expediente para efectos de generarse el respectivo recibo de pago.

Cordialmente,


JORGE ADALBERTO BARRETO CALDON
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa

Anexos: cero (0)

Copia: escribir No aplica.

Elaboró: Diana- Patricia Morantes Pérez - Abogada VSC

Revisó: No aplica.

Fecha de elaboración: 09-03-2018 12:08 PM

Número de radicado que responde: 20189030338142

Tipo de respuesta: Informativo

Archivado en: Expediente No FJS-112



99016637830

DURA, NO SE REQUIERE PAPEL CARBÓN

Remite: Nombre, Teléfono y Dirección Caro BUITRAGO		Cédula o Nit.	Div	Origen	C.O	Producto	
Para: Nombre, Teléfono y Dirección Cadena Punto de Atención		Cédula o Nit.	Div	Destino	C.D	Tipo Flete	
Fecha		Unidades	Peso Real En Kilos y/o Gramos	Peso / Vol. Real	Peso Liquidado	Valor Declarado	
Hora		Flete Fijo	Flete Variable	Otros Valores		Valor Servicio	
Fecha		Entregado		Fecha		Hora	
El remitente declara que este envío no es contrabando y que su contenido es:		Observaciones		Mensajería <input type="checkbox"/>		Carga <input type="checkbox"/>	
Firma, Nombre, C.C. y Sello Remitente		Firma, Nombre, C.C. y Sello Destinatario		Código de Recibo		Código de Reparto	
		RECIBÍ CONFORME		T.O.	RECIBE	EQUIPO	MOVIL
				T.D.	REPARTO	EQUIPO	MOVIL
Somos autorretenedores res. No. 00121 17/08/93. Este contrato de transporte se rige por los arts. 1008 al 1035 co. de co. Respondemos únicamente hasta por el valor declarado.		La mensajería expresa se moviliza bajo licencia No. 001345 de 23 de julio de 2010 de Mintic. El transporte de carga se moviliza bajo licencia 00109 de 28 de marzo de 2001 Mintransporte.					



GUIA 54520008876

Remite, Nombre, Teléfono y Dirección TEL: 7717620		Cadena Punto de Atención Regional Nobsa Kilómetro 5, vía Sogamoso., CP:		Cédula o Nit.	Div	Destino	C.D.	Producto
Para: Nombre, Teléfono y Dirección SENELIA BUITRAGO CARO		TEL: RTA RAD 20189030338142		Unidades	Peso Real En kilos y/o gramos	Peso / Vol. Real	Peso liquidado	Tipo Flete
Fecha		Entregado		Flete Fijo	Flete Variable	Otros Valores	Valor Servicio	Valor Declarado
Hora		Hora		Observaciones		Mensajería <input checked="" type="checkbox"/>		Carga <input type="checkbox"/>
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando y que su contenido es:		Firma, nombre, C.C. y sello remitente		Firma, nombre, C.C. y sello destinatario		REF: 20189030341741		
2018-03-13		RECIBÍ CONFORME		2FOLIOS		Código de recibo		Código de reparto
Somos autorretenedores Res N° 00121 de 17/08/93. Este contrato de transporte se rige por los arts. 1008 a 1035 co de co. Respondemos únicamente hasta por el valor declarado.		La mensajería expresa se moviliza bajo licencia N° 001345 de 23 de Julio de 2.010 de Mintic. El transporte de carga se moviliza bajo licencia N° 00109 de 28 de Marzo de 2001 de Mintransporte.						

Archivo

COORDINADORA MERCANTIL S.A.

De: Cadena Punto de Atención Regional Nobsa
Kilómetro 5, vía Sogamoso.
7717620 NOBSA

Para: SENELIA BUITRAGO CARO
CALLE 15 N 3-40 BARRIO ACAPULCO
RTA RAD 20189030338142

1
EL ESPINO

20189030341741
2FOLIOS



UND: 1/1

54520008876.1

Vigilado Supertransporte



Radicado ANM No: 20189030342471

Nobsa, 12-03-2018 15:32 PM

Señor:

MARCO ALFREDO GOMEZ ROMERO

Calle 21 No 25 - 42

Paipa (Boyacá)

Asunto: Respuesta a su solicitud presentada bajo radicado No 20189030338192 del 1 de marzo de 2018 - Títulos Mineros No 932T

Respetado señor.

Dando respuesta al oficio de la referencia, a través del cual solicita se autoricen realizar labores de sostenimiento, bombeo y reforcé a la mina de carbón ubicada en la vereda la Esperanza del municipio de Paipa.

Al respecto me permito hacer las siguientes precisiones:

Mediante el Auto PARN 0657 de fecha 11 de mayo de 2017, notificado por estado jurídico No. 022 de fecha 16 de mayo de 2017, se resolvió lo siguiente:

“...2.2 Mantener la orden de suspensión de cualquier tipo de actividad minera en el área del Contrato en virtud de aporte No. 01-932T-2001 debido a que las actividades mineras adelantadas no garantizan las condiciones de seguridad mínimas para el personal que labore en el área, toda vez que existe un riesgo latente por emanación de gases producto de la combustión del manto incendiado y el aumento de temperatura al interior de las labores mineras impartida a través del Auto PARN 2230 del 17 de agosto de 2016.

2.3 Conminar a los titulares para que de manera inmediata den cumplimiento al requerimiento efectuado a través del Auto PARN 2230 del 17 de agosto de 2016 y procedan a realizar el sellamiento y/o taponamiento definitivo de las minas activas y abandonadas que se encuentran en el área del contrato en virtud de aporte No. 01-932T-2001.

El cumplimiento de las órdenes impartidas en el Auto PARN-2230 del 17 de agosto de 2016 y reiteradas en el presente acto administrativo serán objeto de verificación a través de próximas visita de inspección. (...)

De igual manera, mediante Auto PARN- 307 del 16 de febrero de 2018, notificado por estado



Radicado ANM No: 20189030342471

jurídico No 9 del 22 de febrero de 2018, se dispuso:

1. **Informar** al titular que como resultado de la visita de campo adelantada en el área del contrato 01-932T-2001 el pasado 11 de enero de 2018, fue emitido el Informe de Visita No. INFORME PARN-001-JLCR-2018, el cual obra en el expediente en la Carpeta de Informes de visita folios 154 al 170, para su conocimiento y fines pertinentes.

2. **MANTENER LA SUSPENSIÓN DE LAS LABORES MINERAS** en el título No. 01-932T-2001 impuesta mediante el Auto PARN 2230 de fecha 17 de agosto de 2016.

3. **ORDENAR DE MANERA INMEDIATA** el sellamiento y/o taponamiento definitivo de las minas activas y abandonadas que se encuentran en el área del contrato en virtud de aporte No. 01-932T-2001, ordenado en el Auto PARN 2230 de fecha 17 de agosto de 2016.

Así las cosas, y teniendo en cuenta que las actividades mineras que se adelanten en el área del título minero No 932T no garantizan las condiciones de seguridad mínimas para el personal que labore en el área, es claro que **no se le permitirá realizar labores mineras, ni de mantenimiento**; por el contrario, la orden es la de sellar y taponar de manera inmediata las minas activas y abandonadas que se encuentran en el área del título minero, órdenes que en reciente visita del día 10 de enero de 2018, la ANM evidenció no han sido cumplidas, pese a los sellamientos realizados por la alcaldía municipal de Paipa; por lo que vale informarle que mediante oficio radicado con el No 20189030338791 del 2 de marzo de 2018, se ofició a la Fiscalía General de la Nación, para que se inicien las investigaciones correspondientes.

Cordialmente,



JORGE ADALBERTO BARRETO CALDON
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa

Anexos: cero (0)

Copia: No aplica.

Elaboró: 46364172 Dora Enith Vasquez Chisino - Abogada VSC

Revisó: No aplica.

Fecha de elaboración: 12-03-2018 15:17 PM

Número de radicado que responde: 20189030338192

Tipo de respuesta: Informativo

Archivado en: Expediente No 932T

COORDINADORA
COORDINADORA MERCANTIL S.A. NIT 890904713-2



GUÍA 39720127981

Remite, Nombre, Teléfono y Dirección
MARCO ALFREDO GOMEZ ROMERO
TEL: RTA RAD 20189030338192
CALLE 21 N 25-42, CP:
 Para: Nombre, Teléfono y Dirección

Cadena Punto de Atención Regional Nobsa
TEL: 7717620
Kilómetro 5, vía Sogamoso., CP:

Despachado	Entregado
Fecha	Hora
2018-04-11	

Remitente declara que esta mercancía no es contrabando y que su contenido es

Firma, **SOBRE** C.C. y sello remitente Firma, nombre, C.C. y sello destinatario

RECIBÍ CONFORME

Somos autorretenedores Res N° 00121 de 17/08/93. Este contrato de transporte se rige por los arts. 1008 a 1035 co de co. Respondemos únicamente hasta por el valor declarado.

Cédula o Nit.	Div	Destino	C.D.	DOC.
1	00	PAIPA (BOY)	115	Tipo Flete
Unidades	Peso Real En kilos y/o gramos	Peso Vol Real	Peso liquidado	Valor Declarado
830507412	00	NOBSA (BOY)	119	C-C
Flete Fijo	Flete Variable	Otros Valores		Valor
1	1.00	1.00		20.000

Observaciones: 0 Mensajería Carga

X

REF: 20189030342471
 Guía inicial: 54520009066

Código de recibo				Código de reparto			
T.O.	RECIBE	EQUIPO	MÓVIL	T.D.	REPARTE	EQUIPO	MÓVIL

La mensajería expresa se moviliza bajo licencia N° 001345 de 23 de Julio de 2.010 de Mintic. El transporte de carga se moviliza bajo licencia N° 00109 de 28 de Marzo de 2001 de Mintransporte.

ATENCIÓN LEA AL RESPALDO

cadena s.a.

DESTINATARIO

Destinatario

COORDINADORA MERCANTIL S.A.

De: Cadena Punto de Atención Regional Nobsa
 Kilómetro 5, vía Sogamoso.
 7717620 NOBSA

Para: **MARCO ALFREDO GOMEZ ROMERO**
 CALLE 21 N 25-42
 RTA RAD 20189030338192

PAIPA 1

20189030342471
 1FOLIO



UND: 1/1

54520009066.1

Vigilado Supertransporte



Radicado ANM No: 20189030342011

Nobsa, 05 de marzo de 2018.

Señor:
VICTOR ALEJANDRO PALACIOS DÍAZ
Teléfono: 7732505
Celular: 3208026096
Dirección: Calle 50 No. 10A-62
País: Colombia
Departamento: Boyacá
Municipio: Sogamoso

Asunto: Respuesta solicitud No. 20189030335492; título minero No. EBQ-081

Dando alcance a la solicitud de la referencia mediante la cual insiste en la decisión del trámite correspondiente a una cesión de derechos dentro del Contrato de Concesión No. EBQ-081; al respecto es preciso informarle que los profesionales de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación, se encuentran realizando el respectivo estudio jurídico con el fin de emitir el acto administrativo que en derecho corresponda el cual le será notificado oportunamente.

De esta manera se emite respuesta, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente,


EVA ISOLINA MENDOZA DELGADO

Coordinadora Grupo de Evaluación de Modificaciones a Títulos Mineros

Anexo: Hoja 01
Copia: Titulo 01
Elaboró: Dolly Grosso Abogada GEMM VCT 
Revisó: Hoja 01
Fecha de elaboración: 05/03/2018
Número de radicado que responde: 20189030335492
Tipo de respuesta: Total
Archivado en: EBQ-081

COORDINADORA
COORDINADORA MERCANTIL S.A. NIT 890904713-2



GUIA 39720127986

Remite, Nombre, Teléfono y Dirección

VICTOR ALEJANDRO PALACIOS DIAZ
TEL: RTA RAD 20189030335492
CALLE 50 N 10 A -62, CP:
Para: Nombre, Teléfono y Dirección

Cadena Punto de Atención Regional Nobsa
TEL: 7717620
Kilómetro 5, vía Sogamoso., CP:
Despachado Entregado

Fecha	Hora	Fecha	Hora
2018-04-11			

Cédula o Nit.	Div	Origen	Destino	C.O.	Producto
1	00	SOGAMOSO (BOY)	NOBSA (BOY)	114	DOC.
830507412	00	Peso Real En kilos y/o gramos	Peso Vol Real	Peso liquidado	Valor Declarado
Unidades					
Flete Fijo	Flete Variable	Otros Valores			Valor
1	4.00	0.00			20,000

Remite declara que esta mercancía no es contrabando y que su contenido es

Firma, **SOBRE** C.C. y sello remitente

Firma, nombre, C.C. y sello destinatario

RECIBÍ CONFORME

Observaciones 0 Mensajería Carga

REF: 20189030342011
Guía inicial: 54520008868

Código de recibo				Código de reparto			
T.O.	RECIBE	EQUIPO	MÓVIL	T.D.	REPARTE	EQUIPO	MÓVIL
1				1			

La mensajería expresa se moviliza bajo licencia N° 001345 de 23 de Julio de 2.010 de Mintic. El transporte de carga se moviliza bajo licencia N° 00109 de 28 de Marzo de 2001 de Mintransporte.

ATENCIÓN LEA AL RESPALDO

Somos autorretenedores Res N° 00121 de 17/08/93. Este contrato de transporte se rige por los arts. 1008 a 1035 co de co. Respondemos únicamente hasta por el valor declarado.

Destinatario DESTINATARIO

COORDINADORA MERCANTIL S.A.

De: Cadena Punto de Atención Regional Nobsa
Kilómetro 5, vía Sogamoso.
7717620 NOBSA

Para: VICTOR ALEJANDRO PALACIOS DIAZ
CALLE 50 N 10 A -62
RTA RAD 20189030335492

1
SOGAMOSO

20189030342011
1FOLIO



UND: 1/1

54520008868.1

Vigilado Supertransporte



Radicado ANM No: 20189030342041

Nobsa, 05 de marzo de 2018.

Señor:

FABIO HUMBERTO CUTA OYOLA

Email: fabiocuta@hotmail.com

Celular: 3103342308

Dirección: Calle 14 No. 7-100

País: Colombia

Departamento: Boyacá

Municipio: Sogamoso

Asunto: Respuesta solicitud No. 20189030333392; título minero No. FL3-113

En atención al oficio de la referencia mediante el cual allega RECURSO DE REPOSICIÓN contra la Resolución No. VCT-002537 del 21 de noviembre de 2017 dentro del Contrato de Concesión No. FL3-113, al respecto es preciso informarle que dicha documentación será anexada al expediente con el fin de que los profesionales del área competente procedan a estudiar su solicitud y así emitir la respuesta que en derecho corresponda la cual le será notificada oportunamente.

De esta manera se emite respuesta, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente,

EVA ISOLINA MENDOZA DELGADO

Coordinadora Grupo de Evaluación de Modificaciones a Títulos Mineros

Anexo: No aplica
Copa: No aplica
Ejemplar: Doty Grosso Anogada GEMM VCT **016**
Revisión: No aplica
Fecha de elaboración: 05/03/2018
Número de radicación que responde: 20189030333392
Tipo de respuesta: Total
Archivado en: FDQ 167

COORDINADORA

COORDINADORA MERCANTIL S.A. NIT 890904713-2



GUIA 39720127978

Remite, Nombre, Teléfono y Dirección:
FABIO HUMBERTO CUTA OYOLA
CALLE 14 N 7-100, CP:
 Para: Nombre, Teléfono y Dirección
Cadena Punto de Atención Regional Nobsa
Kilómetro 5, via Sogamoso., CP:
 Despachado: 2018-04-11
 Entregado:

Cédula o Nit.	Div	Origen	Destino	C.D.	Producto
1	00	SOGAMOSO (BOY)	114	DOC.	
Unidades	Peso Real En kilos y/o gramos	Peso/ Vol Real	Peso liquidado	Valor Declarado	C.C.
830507412	00	NOBSA (BOY)	119		
Flete Fijo	Flete Variable	Otros Valores		Valor	
1	1.00	1.00		20.000	

Remitente declara que esta mercancía no es contrabando y que su contenido es
SOBRE
 Firma, nombre, C.C. y sello remitente
 Firma, nombre, C.C. y sello destinatario
RECIBÍ CONFORME

Observaciones: 0
 Mensajería Carga
 REF:20189030342041
 Guía inicial: 54520008866

Código de recibo				Código de reparto			
T.O.	RECIBE	EQUIPO	MÓVIL	T.O.	REPARTE	EQUIPO	MÓVIL
	1				1		

La mensajería expresa se moviliza bajo licencia N° 001345 de 23 de Julio de 2.010 de Mintic. El transporte de carga se moviliza bajo licencia N° 00109 de 28 de Marzo de 2001 de Mintransporte.

cadena s.a.

Destinatario

DESTINATARIO

ATENCIÓN LEA AL RESPALDO

COORDINADORA MERCANTIL S.A.

De: Cadena Punto de Atención Regional Nobsa
 Kilómetro 5, via Sogamoso.
 7717620 NOBSA
 Para: **FABIO HUMBERTO CUTA OYOLA**
 CALLE 14 N 7-100
 TRTA RAD 20189030333392

1
SOGAMOSO

20189030342041
 1FOLIO



UND: 1/1

54520008866.1

Vigilado Supertransporte



Radicado ANM No: 20189030335731

Nobsa, 21-02-2018 15:58 PM

Señor:

NELSON JAVIER GARCIA CASTELLANOS
ALCALDE MUNICIPAL
Carrera 5 nº 5 a – 51 parque principal
Tasco- Boyacá

Asunto: respuesta radicado N° 20181000284532

Respetado alcalde:

Por medio de la presente la autoridad minera acusa de recibido la comunicación con número de radicado de la referencia la cual será integrada al expediente, de igual forma le informamos que el título en referencia se encuentra ubicado en jurisdicción de tres municipios (Gamesa, Tasco y Corrales), al evidenciar las labores mineras no autorizadas dentro del título CBG-111, se procedió a remitir comunicación a los tres municipios para que según su competencia verificaran si dichas actividades se ubicaban dentro del área de su jurisdicción.

Aunado a lo anterior la autoridad minera agradece su comunicación y labores de verificación respecto de nuestro comunicado y reiteramos que estamos prestos a recibir cualquier inquietud que surja.

Cordialmente,

MARISA FERNÁNDEZ BEDOYA
Experto G3 Grado 6
Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera

Anexos: cero (0)

Anexos: cero (0)

Copia: No aplica.

Elaboró: Andry Yesenia Niño Abogada GSC PARN

Revisó: Diana Carolina Guatibonza Rincón / Abogada GSC PARN

Fecha de elaboración: <<20-02-18>>

Número de radicado que responde: 20181000284532

Tipo de respuesta: total

Archivado en: Exp. CBG- 111

COORDINADORA
COORDINADORA MERCANTIL S.A. NIT 890904713-2



GUIA 39720128003

Remite, Nombre, Teléfono y Dirección
NELSON GARCIA
TEL: RTA RAD 20181000284532
KR 5 5A 51, CP:
 Para: Nombre, Teléfono y Dirección
TEL: 7717620
Cadena Punto de Atención Regional Nobsa
Kilómetro 5, vía Sogamoso., CP:
 Despachado: **2018-04-11** Hora: Entregado: Hora:

Cédula o Nit.	Div	Origen	C.O.	Producto
1	00	PAZ DE RIO	(BOY) 863	DOG
Cédula o Nit.	Div	Destino	C.D.	Tipo Flete
830507412	00	NOBSA (BOY)	119	C.C.
Unidades	Peso Real En kilos y/o gramos	Peso/ Vol Real	Peso liquidado	Valor Declarado
Flete Fijo 1	Flete Variable 1.00	Otros Valores 1.00		Valor Servicio 20.000

El remitente declara que esta mercancía no es contrabando y que su contenido es
SOBRE
 Firma, nombre, C.C. y sello remitente: Firma, nombre, C.C. y sello destinatario:
RECIBÍ CONFORME
 Somos autorretenedores Res N° 00121 de 17/08/93. Este contrato de transporte se rige por los arts. 1008 a 1035 co de co. Respondemos únicamente hasta por el valor declarado.

Observaciones: Mensajería Carga
 REF: 20189030335731
 Guía inicial: 54520007912

Código de recibo				Código de reparto			
T.O.	RECIBE	EQUIPO	MÓVIL	T.D.	REPARTE	EQUIPO	MÓVIL
1				1			

La mensajería expresa se moviliza bajo licencia N° 01345 de 23 de Julio de 2.010 de Mintic. El transporte de carga se moviliza bajo licencia N° 00109 de 28 de Marzo de 2001 de Mintransporte.

Destinatario DESTINATARIO

COORDINADORA MERCANTIL S.A.

De: Cadena Punto de Atención Regional Nobsa
 Kilómetro 5, vía Sogamoso.
 7717620 NOBSA

Para: **NELSON GARCIA**
 KR 5 5A 51
 RTA RAD 20181000284532

1
PAZ DE RIO

20189030335731
 1FOL



UND: 1/1

54520007912.1

Vigilado Supertransporte

ATENCIÓN I FA AL RESPALDO



Radicado ANM No: 20189030342701

Nobsa, 12-03-2018 16:04 PM

Señor:

LUIS GUILLERMO MARTINEZ CASTRO

Calle 2B BIS Sur No 18 - 30

Celular: 3003295624

Sogamoso (Boyacá)

Asunto: Respuesta a su solicitud presentada bajo radicado No. 20189030334082 del 19 de febrero de 2018 - Titulo Minero CDJ-161

Respetado señor:

Dando alcance a su solicitud de la referencia, a través del cual solicita copia en medio magnético del expediente No CDJ-161, para lo cual adjunta comprobante de pago No 1057576365 del 16 de febrero de 2018, por valor de \$ 48.800, al Banco Bogotá, me permito adjuntar el CD allegado para el efecto, con lo requerido en su oficio.

Cordialmente,


JORGE ADALBERTO BARRETO CALDON
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa

Anexos: CD)

Copia: No aplica.

Elaboró: Dora Enith Vasquez Chisino Abogado GSC PARN

Revisó: No aplica.

Fecha de elaboración: 12-03-2018 15:51 PM

Número de radicado que responde: 20189030334082

Tipo de respuesta: Total

Archivado en: expediente CDJ-161

COORDINADORA
COORDINADORA MERCANTIL S.A. NIT 890904713-2



GUÍA 39720127983

Remite, Nombre, Teléfono y Dirección				TEL: RTA RAD 20189030334082		Cédula o Nit.		Div		00		SOGAMOSO (BOY)		C.D. 114		Tipo Flete		DOC.			
LUIS GUILLERMO MARTINEZ CASTRO				CALLE 2 BIS SUR N. 18-30, CP:		Unidades		830507412		00		NOBSA (BOY)		Peso liquidado		119		Valor Declarado		C.C.	
Cadena Punto de Atención Regional Nobsa				TEL: 7717620		Flete Fijo		1		Flete Variable		1.00		Otros Valores		1.00		Valor		20,000	
Kilómetro 5, vía Sogamoso., CP:				Entregado		Observaciones		0		Mensajería		<input type="checkbox"/>		Carga		<input type="checkbox"/>		X			
2018-04-11				Firma, SOBRE C.C. y sello remitente		Firma, nombre, C.C. y sello destinatario		REF: 20189030342701				Guía inicial: 54520009067									
Somos autorretenedores Res N° 00121 de 17/08/93. Este contrato de transporte se rige por los arts. 1008 a 1035 co de co. Respondemos únicamente hasta por el valor declarado.				RECIBÍ CONFORME		Código de recibo				Código de reparto											
T.O.		RECIBE		EQUIPO		MÓVIL		T.O.		REPARTE		EQUIPO		MÓVIL							
La mensajería expresa se moviliza bajo licencia N° 001345 de 23 de Julio de 2.010 de Mintic. El transporte de carga se moviliza bajo licencia N° 00109 de 28 de Marzo de 2001 de Mintransporte.																					

cadena s.a.

DESTINATARIO

Destinatario

COORDINADORA MERCANTIL S.A.

De: Cadena Punto de Atención Regional Nobsa
Kilómetro 5, vía Sogamoso.
7717620 NOBSA

Para: LUIS GUILLERMO MARTINEZ CASTRO
CALLE 2 BIS SUR N 18-30
RTA RAD 20189030334082

1
SOGAMOSO

20189030342701
1 FOLIO, 1CD



UND: 1/1

54520009067.1

Vigilado Supertransporte

ATENCIÓN EN EL DESPACHO



Radicado ANM No: 20189030342611

Nobsa, 12-03-2018 15:34 PM

Señora:

MARIA DEL ROSARIO RIVERA

Calle 9 No 23 – 38 Barrio Valdez Tavera

Celular: 3204807091

Tasco (Boyacá)

Asunto: Respuesta a su oficio presentado bajo radicado No 20189030337492 del 27 de febrero de 2018 - Título Minero No 1904T

Respetado señor.

Dando respuesta a su oficio, a través del cual solicita realizar visita a los trabajos realizados dentro del Título Minero 1904T y de la Zona de Reserva Especial de Tasco, debido a la inestabilidad del terreno donde residen varias familias, me permito informarle que la visita a las áreas referidas, se programó para la semana comprendida entre el 23 al 27 de abril del año en curso, en la cual se verificará los hechos mencionados en su escrito.

Cordialmente,


JORGE ADALBERTO BARRETO CALDON
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa

Anexos: cero (0)

Copia: No aplica.

Elaboró: 46364172 Dora Enith Vasquez Chisino – Abogada VSC

Revisó: No aplica.

Fecha de elaboración: 12-03-2018 14:22 PM

Número de radicado que responde: 20189030337492

Tipo de respuesta: Informativo

Archivado en: Expediente No 1904T.

COORDINADORA
COORDINADORA MERCANTIL S.A. NIT 890904713-2



GUIA 39720127997

Remite, Nombre, Teléfono y Dirección

MARIA DEL ROSARIO RIVERA
CALLE 9 N 23-28 BARRIO VALDEZ TAVERA, CP:
Para: Nombre, Teléfono y Dirección

Cadena Punto de Atención Regional Nobsa
Kilómetro 5, vía Sogamoso., CP:
Despachado Entregado

Fecha	Hora	Fecha	Hora
2018-04-11			

Remitente declara que esta mercancía no es contrabando y que su contenido es

SOBRE
Firma, nombre, C.C. y sello remitente Firma, nombre, C.C. y sello destinatario
RECIBÍ CONFORME

Somos autorretenedores Res N° 00121 de 17/08/93. Este contrato de transporte se rige por los arts. 1008 a 1035 co de co. Respondemos únicamente hasta por el valor declarado.

Cédula o Nit.	Div	Origen	C.O.	Producto
1	00	PAZ DE RIO	(BOY) 863	DOC.
Cédula o Nit.	Div	Destino	C.D.	Tipo Flete
830507412	00	NOBSA (BOY)	119	C.C.
Unidades	Peso Real En kilos y/o gramos	Peso/ Vol Real	Peso liquidado	Valor Declarado
Flete Fijo 1	Flete Variable 1.00	Otros Valores 1.00		Valor Servicio 20.000

Observaciones 0 Mensajería Carga

REF:20189030342611
Guía inicial: 54520009064

Código de recibo				Código de reparto			
T.O.	RECIBE	EQUIPO	MÓVIL	T.O.	REPARTE	EQUIPO	MÓVIL
1				1			

La mensajería expresa se moviliza bajo licencia N° 001345 de 23 de Julio de 2.010 de Mintic. El transporte de carga se moviliza bajo licencia N° 00109 de 28 de Marzo de 2001 de Mintransporte.

Destinatario

DESTINATARIO

ATENCIÓN LEA AL RESPALDO

COORDINADORA MERCANTIL S.A.

De: Cadena Punto de Atención Regional Nobsa
Kilómetro 5, vía Sogamoso.
7717620 NOBSA

Para: MARIA DEL ROSARIO RIVERA
CALLE 9 N 23-28 BARRIO VALDEZ TAVERA
RTA RAD 20189030337492

20189030342611
1FOLIO

1
PAZ DE RIO



UND: 1/1

54520009064.1

Vigilado Supertransporte



Radicado ANM No: 20189030344411

Nobsa, 15-03-2018 17:16 PM

Señor:

JOSÉ DEL CARMEN BARBOSA
Diagonal 18 No. 20-42
Duitama-Boyacá

Asunto: Respuesta a su solicitud presentada bajo radicado No. 20189030337202 del 27 de febrero de 2018.

Respetado señor Barbosa:

Dando alcance al asunto de la referencia, me permito informarle que dentro de los protocolos establecidos por el Punto de Atención Regional de Nobsa para la atención a los titulares mineros y usuarios en general, se tiene dispuesto el servicio de asesoría técnica y jurídica durante los días lunes a viernes en un horario comprendido entre las 7:30 AM y las 4:00 PM, mediante la cual, los profesionales de la entidad podrán brindar cualquier asesoría relacionada con la fiscalización minera al contrato de concesión No. 01423-15 y/o cualquier inquietud que le asista en su condición de titular minero.

Cordialmente,


JORGE ADALBERTO BARRETO CALDON

Coordinador Punto de Atención Regional de Nobsa

Anexos: cero (0)

Copia: No aplica.

Elaboró: Julián David Mesa Pinto Abogado GSC PARN

Revisó: No aplica.

Fecha de elaboración: 15-03-2018 17:11 PM

Número de radicado que responde: 20189030337202

Tipo de respuesta: Total

Archivado en: expediente No. 1423-15

JOSE DEL CRAMEN BARBOSA
DIAGONAL 18 N 20-42 CP:

1 00 DUITAMA (BOY) 108 DOC.

COORDINADORA
COORDINADORA MERCANTIL S.A. NIT 890904713-2

830507412 00 NOBSA (BOY) 119 C.C.

Remite: Cadena Punto de Atención Regional Nobsa
Kilómetro 5, vía Sogamoso., CP: TEL: 7717620

Cédula o Nit.	Div	Origen	C.O.	Producto
1		1.00	1.00	20,000
Cédula o Nit.	Div	Destino	C.D.	Tipo Flete
Unidades	Peso Real En kilos y/o gramos	Peso/ Vol Real	Peso liquidado	Valor Declarado
		0		X
Flete Fijo	Flete Variable	Otros Valores		Valor Servicio
Guía inicial: 54520009284				

Remite: Nombre, Teléfono y Dirección
2018-04-11

SOBRE Despachado		Entregado	
Fecha	Hora	Fecha	Hora

El remitente declara que esta mercancía no es contrabando y que su contenido es

Firma, nombre, C.C. y sello remitente
Firma, nombre, C.C. y sello destinatario

Observaciones Mensajería Carga

1 900 v01 1

Somos autorretenedores Res N° 00121 de 17/08/93. Este contrato de transporte se rige por los arts. 1008 a 1035 co de co. Respondemos únicamente hasta por el valor declarado.

Código de recibo			Código de reparto			
T.O.	EQUIPO	MÓVIL	T.D.	REPARTE	EQUIPO	MÓVIL
Archivo						

La mensajería expresa se moviliza bajo licencia N° 001345 de 23 de Julio de 2.010 de se moviliza bajo licencia N° 00109 de 28 de Marzo de 2001

RECIBÍ CONFORME  GUIA 39720127971 ARCHIVO 1

Cadena s.a.

COORDINADORA MERCANTIL S.A.

De: Cadena Punto de Atención Regional Nobsa
Kilómetro 5, vía Sogamoso.
7717620 NOBSA

Para: JOSE DEL CRAMEN BARBOSA
DIAGONAL 18 N 20-42
RTA RAD 20189030337202

1
DUITAMA

20189030344411
1FOLIO



UND: 1/1

54520009284.1

Vigilado Supertransporte



Radicado ANM No: 20189030343181

Nobsa, 13-03-2018 14:28 PM

Señora:
JOHANA NIÑO
Carrera 53 No 106-44 apto 301
Celular: 3107542297
Tunja

Asunto: Respuesta a su solicitud presentada bajo radicado No 20185500426762 del 2 de marzo de 2018 - Título Minero No GHQ-082

Respetada señora.

Dando alcance al oficio enunciado en el asunto, a través del cual se solicita Copias de la totalidad de los expediente jurídico y técnico, exceptuando la información que por ley es estrictamente confidencial correspondiente al título minero No GHQ-082, al respecto me permito informar que en lo referente al trámite de reproducción de los documentos que reposan en la Entidad en ejercicio del derecho de petición, la Agencia Nacional de Minería mediante la Resolución No. 1103 de fecha 29 de diciembre de 2016, estableció lo siguiente:

REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS	VALOR INCLUIDO IVA
Fotocopia simple (por cada folio solicitado)	\$200,00
Fotocopia auténtica (por cada folio solicitado)	\$1.200,00
Transformación de página en formato digital (por cada folio solicitado) y tratándose de USB	\$100,00
Grabación de la información en CD	\$350,00
Grabación de la información en DVD	\$450,00

En aclaración de la tabla anterior es de anotar que si es su deseo reproducir los documentos solicitados en medio magnéticos, esto es USB, CD o DVD deberá allegarse dicho medio de grabación.

Así mismo, los pagos por los citados conceptos se realizarán a través de pago en línea dispuesto en la página web de la Agencia Nacional de Minería en el menú de "Trámites y Servicios", módulo de "Trámites en Línea"; para lo cual deberá de imprimirse el recibo de



Radicado ANM No: 20189030343181

pago en una impresora en láser que permita a la entidad bancaria leer el código de barras; por tanto, una vez se realice el pago, se debe allegar original del mismo, con memorial informando que dicho pago es para copias simples, auténticas o transformación a medio magnético -USB, DVD o CD-, según sea el deseo.

Ahora bien, atendiendo a su solicitud deberá tener en cuenta el número de folios por Usted requeridos, esto es, **1149 folios**; por tanto deberá cancelar el valor según la opción escogida

De esta manera se emite respuesta, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de sus solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente,


JORGE ADALBERTO BARRETO CALDON
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa

Anexos: cero (0)

Copia: No aplica.

Elaboró: 46364172 Dora Enith Vasquez Chisino - Abogada VSC 

Revisó: No aplica.

Fecha de elaboración: 13-03-2018 14:25 PM

Número de radicado que responde: 20185500426762

Tipo de respuesta: Informativo

Archivado en: Expediente No GHQ-082

COORDINADORA
COORDINADORA MERCANTIL S.A. NIT 890904713-2



GUÍA 39720127969

Remite, Nombre, Teléfono y Dirección

TEL:RTA RAD 20185500426762

JOHAN NIÑO

CRA 53 N 106-44 APTO 301,CP:
Para: Nombre, Teléfono y Dirección

TEL:7717620

Cadena Punto de Atención Regional Nobsa

Kilómetro 5, vía Sogamoso.,CP: Entregado

Despachado	Hora	Fecha	Hora

Remitente declara que esta mercancía no es contrabando y que su contenido es

Firma, **SOBRE** C.C. y sello remitente Firma, nombre, C.C. y sello destinatario

RECIBÍ CONFORME

Somos autorretenedores Res N° 00121 de 17/08/93. Este contrato de transporte se rige por los arts. 1008 a 1035 co de co. Respondemos únicamente hasta por el valor declarado.

Cédula o Nit.	Div	00	TUNJA (BOY)	C.D.	118	Tipo Flete	DOC.
Unidades	830507412	00	NOBSA (BOY)	Peso liquidado	119	Valor Declarado	C.C.
Flete Fijo	1	Flete Variable	1.00	Otros Valores	1.00	Valor	20.000

Observaciones 0 Mensajería Carga

REF:20189030343181
Guía inicial: 54520009072

Código de recibo				Código de reparto			
T.O.	RECIBE	EQUIPO	MÓVIL	T.D.	REPARTE	EQUIPO	MÓVIL

La mensajería expresa se moviliza bajo licencia N° 001345 de 23 de Julio de 2.010 de Mintic. El transporte de carga se moviliza bajo licencia N° 00109 de 28 de Marzo de 2001 de Mintransporte.

ATENCIÓN LEA AL RESPALDO

DESTINATARIO

Destinatario

COORDINADORA MERCANTIL S.A.

De: Cadena Punto de Atención Regional Nobsa
Kilómetro 5, vía Sogamoso.
7717620 NOBSA

Para: **JOHAN NIÑO**
CRA 53 N 106-44 APTO 301
RTA RAD 20185500426762

TUNJA 1

20189030343181
1FOLIO



UND: 1/1

54520009072.1

Vigilado Supertransporte



Radicado ANM No: 20189030341311

Nobsa, 08 de marzo de 2018.

Señor:

JORGE ORLANDO PULIDO PUENTES

Celular: 3103351173

E mail: dianis9415@gmail.com

Vereda Pantanitos Alto

Sogamoso - Boyacá

Asunto: Respuesta a su solicitud presentada bajo radicado No 20189030319862 del 18 de enero de 2018.

Cordial saludo:

Dando alcance a su solicitud de la referencia me permito informarle que teniendo en cuenta el título No. 01151-15 cuenta con licencia ambiental otorgada y PTO aprobado, deberá proceder a renovar la póliza minero ambiental de acuerdo a las siguientes características:

TOMADOR: LUIS HERNAN NARANJO PRIETO, JORGE ORLANDO PUENTES GONZALEZ, LUIS ALFONSO ORDUZ PONGUTA y EMILIA ORDUZ DE GÓMEZ.

BENEFICIARIO: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA, identificada con Nit. 900.500.018-2.

ASEGURADO: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA, identificada con Nit. 900.500.018-2.

VIGENCIA: Por un (1) año.

OBJETO: Garantizar el cumplimiento de las obligaciones mineras y ambientales, el pago de las multas y la Caducidad del Contrato de Concesión No 01151-15, celebrado entre la Agencia Nacional de Minería y los señores LUIS HERNAN NARANJO PRIETO, JORGE ORLANDO PUENTES GONZALEZ, LUIS ALFONSO ORDUZ PONGUTA y EMILIA ORDUZ DE GÓMEZ, durante la etapa EXPLOTACIÓN de un yacimiento de ARCILLA COMUN (CERAMICAS, FERRUGINOSAS, MISCELANEAS), localizado en la jurisdicción del Municipio de Sogamoso, Departamento de Boyacá.

CÁLCULO DEL MONTO A ASEGURAR: Producción: 1025 Ton/año.

Precio referido UMPE: \$ 16.831,12 según Resolución No 155 del 28 de marzo de 2017.

Porcentaje: 10% (1025 Ton/año * \$ 16.831,12 = (\$ 1.725.189,8 pesos M/cte).



Radicado ANM No: 20189030341311

VALOR A ASEGURAR: la póliza debe constituirse por un valor equivalente a \$ 1.725.189,8.

Se debe allegar en original la póliza, recibo de pago de prima, anexos de las condiciones generales de la póliza y estar debidamente suscrita por los titulares.

Esta póliza debe presentarse en formato original, estar suscrita por su titular con su recibo de caja y los respectivos anexos.

MINERAL	PRECIO PROYECTADO	PRODUCCION PROYECTADA	PORCENTAJE	VALOR
ARCILLA	16.831,12	\$ 1025 Ton/año	10%	\$ 1.725.189,8.

La póliza debe venir firmada por el titular, debe presentar recibo de pago de prima y anexas condiciones generales. No obstante, debe advertirse a los titulares que la información dada en el presente oficio no limita las funciones de inspección y vigilancia de la autoridad minera, razón por la cual, una vez allegada la póliza, la misma será evaluada por el área técnica y jurídica, para posteriormente emitir el acto administrativo que apruebe y/o requiera las obligaciones derivadas de dicho contrato de concesión según sea el caso.

Cordialmente,



JORGE ADALBERTO BARRETO CALDON

Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa

Anexos: cero (0)

Copia: escribir No aplica.

Elaboró: Diana- Patricia Morantes Pérez - Abogada VSC

Revisó: No aplica.

Fecha de elaboración: 08-03-2018 15:32 PM

Número de radicado que responde: 20189030319862

Tipo de respuesta: Informativo

Archivado en: Expediente No 01151-15

COORDINADORA
COORDINADORA MERCANTIL S.A. NIT 890904713-2



GUÍA 39720127960

Remite, Nombre, Teléfono y Dirección
JORGE ORLANDO PULIDO PUENTES
 TEL: RTA RAD 20189030319862
VEREDA PANTANITOS ALTO, CP:
 Para: Nombre, Teléfono y Dirección

Cadena Punto de Atención Regional Nobsa
 TEL: 7717620
Kilómetro 5, via Sogamoso., CP:
 Despachado Entregado

Fecha	Hora	Fecha	Hora
2018-04-11			

Remitente declara que esta mercancía no es contrabando y que su contenido es

Firma, **SOBRE** C.C. y sello remitente Firma, nombre, C.C. y sello destinatario

RECIBÍ CONFORME

Somos autorretenedores Res N° 00121 de 17/08/93. Este contrato de transporte se rige por los arts. 1008 a 1035 co de co. Respondemos únicamente hasta por el valor declarado.

Cédula o Nit.	Div	00	SOGAMOSO (BOY)	C.D.	114	Tipo Flete	DOC.
Unidades	Peso Real En kilos y/o gramos	00	NOBSA (BOY)	Peso liquidado	119	Valor Declarado	C.C.
Flete Fijo	1	Flete Variable	1.00	Otros Valores	1.00	Valor	20.000

Observaciones 0 Mensajería Carga

REF:20189030341311
 Guía inicial: 54520008871

Código de recibo				Código de reparto			
T.O.	RECIBE	EQUIPO	MÓVIL	T.D.	REPARTE	EQUIPO	MÓVIL

La mensajería expresa se moviliza bajo licencia N° 001345 de 23 de Julio de 2.010 de Mintic. El transporte de carga se moviliza bajo licencia N° 00109 de 28 de Marzo de 2001 de Mintransporte.

ATENCIÓN LEA AL RESPALDO

Destinatario DESTINATARIO

COORDINADORA MERCANTIL S.A.

De: Cadena Punto de Atención Regional Nobsa
 Kilómetro 5, via Sogamoso.
 7717620 NOBSA

Para: **JORGE ORLANDO PULIDO PUENTES**
 VEREDA PANTANITOS ALTO
 RTA RAD 20189030319862

1

SOGAMOSO

20189030341311
 1FOLIO



UND: 1/1

54520008871.1

Vigilado Supertransporte



Radicado ANM No: 20189030342481

Nobsa, 12-03-2018 15:32 PM

Señor:

ESTEBAN COLMENARES

Carrera 14 No 106 - 41

Celular: 3143974798

Sogamoso (Boyacá)

Asunto: Respuesta a su solicitud presentada bajo radicado No 20189030337662 del 27 de febrero de 2018 - Título Minero No 00885-15

Respetado señor.

Dando respuesta al oficio de la referencia, a través del cual solicita permiso para trabajar en el área del título minero No 00885-15, por tener la oportunidad para iniciar operación minera y por contar con PMA y PTO

Al respecto me permito hacer las siguientes precisiones:

Revisado el expediente contentivo del contrato en virtud de aporte No 00885-15, se evidenció que mediante Resolución No 0000674 de fecha 22 de diciembre de 2010, proferida por la Gobernación de Boyacá, se declaró la caducidad del contrato en virtud de aporte No 00885-15.

Con radicado 2011-12-139 de fecha 19 de enero de 2011, se interpuso recurso de reposición contra la Resolución 0000674 del 22 de diciembre de 2010; el cual se encuentra en evaluación técnica y jurídica.

Así las cosas, y hasta tanto el acto administrativo por medio del cual declaró la caducidad del contrato en virtud de aporte No 00885-15 quede ejecutoriado y en firme, sin que atañe la decisión de fondo adoptada, no es factible realizar labores mineras en el área del mismo.

Cordialmente,


JORGE ADALBERTO BARRETO CALDON
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa

Anexos: cero (0)

Copia: No aplica.

Elaboró: 46364172 Dora Enith Vasquez Chisino - Abogada VSC 



Radicado ANM No: 20189030342481

Revisó: No aplica.
Fecha de elaboración: 12-03-2018 15:14 PM
Número de radicado que responde: 20189030337662
Tipo de respuesta: Informativo
Archivado en: Expediente No 00885-15

COORDINADORA
COORDINADORA MERCANTIL S.A. NIT 890904713-2



GUÍA 39720127966

Remite, Nombre, Teléfono y Dirección
ESTEBAN COLMENARES
CRA 41 N 106-41, CP:
Para: Nombre, teléfono y Dirección
Cadena Punto de Atención Regional Nobsa
Kilómetro 5, vía Sogamoso., CP:
Despachado Entregado
2018-04-11
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando y que su contenido es

Firma, **SOBRE** C.C. y sello remitente Firma, nombre, C.C. y sello destinatario

Somos autorretenedores Res N° 00121 de 17/08/93. Este contrato de transporte se rige por los arts. 1008 a 1035 co de co. Respondemos únicamente hasta por el valor declarado.

TEL: RTA RAD 20189030337662

TEL: 7717620

Cédula o Nit.	Div	00	SOGAMOSO (BOY)	C.D. 114	Tipo Flete DOC.
Unidades	Peso Real En kilos y/o gramos	00	NOBSA (BOY)	Peso liquidado	Valor Declarado
Flete Fijo	Flete Variable	1.00	Otros Valores	0.00	Valor 20.000

Observaciones 0 Mensajería Carga

REF: 20189030342481
Guía inicial: 54520009070

Código de recibo				Código de reparto			
T.O.	RECIBE	EQUIPO	MÓVIL	T.D.	REPARTE	EQUIPO	MÓVIL
1				1			

La mensajería expresa se moviliza bajo licencia N° 001345 de 23 de Julio de 2.010 de Mintic. El transporte de carga se moviliza bajo licencia N° 00109 de 28 de Marzo de 2001 de Mintransporte.

Cadena S.A.

DESTINATARIO

Destinatario

ATENCIÓN LEA AL RESPALDO

COORDINADORA MERCANTIL S.A.

De: Cadena Punto de Atención Regional Nobsa
Kilómetro 5, vía Sogamoso.
7717620 NOBSA

Para: ESTEBAN COLMENARES
CRA 41 N 106-41
RTA RAD 20189030337662

1
SOGAMOSO

20189030342481
1FOLIO



54520009070.1

UND: 1/1

Vigilado Supertransporte